



ACTA N° 13/2012
NOVENA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 18 de diciembre de 2012

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres(as):.

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT	CONSEJERO
JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO
LUCÍA DE LA FUENTE JIMÉNEZ	CONSEJERA
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
ROBERTO QUEVEDO LEÓN	CONSEJERO
JOSÉ URIBE SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Presentan sus excusas: Consejeros Alfonso Bernales, Germán Stolzenbach y Alejandro Buschmann.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Víctor Álvarez Díaz, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz G., Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Carlos Caripán, Director (s) de Informática y Nuevas Tecnologías, Sr. Hernán Álvarez, Jefe de Contabilidad, Presupuesto e inventario, y Srta. Sandra Peñailillo.

TABLA

1. Aprobación Acta anterior (Octava Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2012)
2. Informe de Rectoría.
3. Presentación para aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2013. Expone: Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz.
4. Presentación para aprobación de la Modificación Presupuestaria 2012. Expone: Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz.
5. Reajuste de Remuneraciones y Bono Rectoría
6. Aprobación Licitación Servicios de Telefonía, Enlaces de Datos, Internet y WiFi
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Aprobación Acta N° 11 (Cuarta Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2012) y Acta N° 12 (Octava Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2012)**

Se aprueban ambas Actas sin observaciones durante la sesión. Las correcciones de forma a los borradores de Acta distribuidos previamente a los Sres. Consejeros fueron incorporadas íntegramente.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría.

- a) Reunión extraordinaria del CRUCH para analizar los términos de la propuesta de Ley de Acreditación. El Sr. Rector informa el tenor de las modificaciones de forma, como es la conformación de los integrantes de la CNA, a través de Alta Dirección Pública, la dedicación exclusiva y el carácter estatal de la agencia CNA. Otro de los temas en discusión son los años de acreditación y los criterios correspondientes.
- b) El viernes 21 de diciembre se hace oficial, por parte de la Intendencia y Gobierno Regional, la instalación de la Universidad de Los Lagos en Chiloé. Se informa de la existencia de una agenda con el Gobierno Regional, destacando la disposición a favor de la Universidad de Los Lagos, por parte de parlamentarios de la zona, especialmente el Diputado Alejandro Santana, quien ha expuesto su voluntad de colaboración para gestionar más becas y otros apoyos del sector privado.
- c) En la tarde del martes 18 de diciembre, se realiza una reunión con los Consejeros Regionales y el Secretario Ministerial de Educación, para la formulación de los proyectos FNDR y disponer en el 2014 de los recursos para infraestructura.
- d) Elección de nuevo consejero estudiantil, quien se incorpora en la siguiente sesión del Consejo Superior, estudiante Juan Carlos Duhalde.

3. Presentación para aprobación del Presupuesto Institucional para el ejercicio del año 2013.

Expone: Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz.

La Vicerrectora Paula Bedecarratz presenta el detalle del Presupuesto 2013 y explica los lineamientos que se tuvieron en consideración para su elaboración, que son los siguientes:

- a) Proyección de ingresos del ejercicio, en términos de matrícula y alumnos vigentes, así como los proyectos productivos, servicios a empresas, aportes estatales, etc.
- b) Proyección de ingresos de ejercicios anteriores.
- c) Proyección de egresos
- d) Propuesta de presupuesto global equilibrado.

El presupuesto de ingresos del año 2013 en el presupuesto institucional es de 20 mil 302 millones de pesos, proyectando ingresos por 2 mil 546 millones de pesos y en relación al año 2012, se ha contemplado una disminución de 500 millones en este ítem, debido a la caída en la venta de servicios al sector pesquero.

En términos de los egresos se ha realizado una proyección a los gastos en virtud de la estructura de gastos históricos del ejercicio institucional.

Respecto al IP, se informa que para el traspaso de recursos a la Universidad se utilizará la figura de dividendo. El Consejero Anwandter solicita una reunión con la directiva del IP Los Lagos y se acuerda hacer llegar al Consejo Superior el informe de su proceso de autoevaluación. Igualmente se recuerda que está pendiente el nombramiento de un representante del Consejo Superior en el directorio del IP Los Lagos.

En cuanto a los proyectos productivos la Consejera de la Fuente aclara que éstos, si bien se consideran en la estructura de ingresos como fuente de ingresos, debe resguardarse su naturaleza académica y de apoyo a la formación de pregrado y postgrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Las proyecciones de matrícula para el año 2013 (al mes de noviembre) son las siguientes:

	Antiguos	Nuevos	Totales
PSU	2.697	709	3.406
Formación profesional	1.505	878	2.383
Formación técnica	1.734	1.711	3.445
Postgrados	65	102	167
Cursos	0	238	238

La Vicerrectora Bedecarratz informa que la proyección de ingresos por aranceles y matrículas asciende a \$7.308.984.435

El Consejero Sánchez solicita que el Consejo superior realice en una próxima reunión el análisis sobre el futuro de la Universidad y sobre el tema presupuestario que defina cómo se marcan los énfasis de desarrollo institucional en el presupuesto operativo, así como una evaluación programática del presupuesto.

A continuación se presenta el Presupuesto Institucional 2013 en el formato requerido por el D.S. 180 del Ministerio de Hacienda, el cual estructura la información de ingresos y egresos libres de partidas que no implican flujo real, como también, de aquellas partidas que generan un doble registro presupuestario:

Presupuesto Institucional 2013

INGRESOS (\$)	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2013
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	14.368.110.055
1.1 Venta de bienes y servicios	2.546.309.620
1.2 Renta de inversiones	624.816.000
1.3 Aranceles de matrícula	11.196.984.435
1.3.1 Derechos básicos de matrícula	894.261.194
1.3.2 Aranceles por pago directo	10.151.063.608
1.3.3 Aranceles de post grado	151.659.633
2. VENTA DE ACTIVOS	0
2.1 Activos físicos	0
2.2 Activos financieros	0
3. TRANSFERENCIAS	5.373.610.375
3.1 Del sector privado	72.500.000
3.2 De organismos del sector público y entidades públicas	5.301.110.375
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 Interno	0
4.2 Externo	0
4.3 Proveedores	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.569.490.820



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

5.1 Aporte fiscal directo	2.560.964.820
5.2 Aporte fiscal indirecto	8.526.000
5.3 Pagars universitarios de la tesorería general de la república	0
5.4 Recuperación de préstamos por crédito fiscal	0
6. RECUPERACION DE OTROS PRÉSTAMOS	1.007.500.000
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley N° 18.591	1.000.000.000
6.2 Otros préstamos	7.500.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	194.000.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	2.900.000.000
TOTAL INGRESOS	26.412.711.250

EGRESOS (\$)	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2013
A. GASTOS DE OPERACIÓN	18.553.051.800
1. GASTOS EN PERSONAL	12.786.099.718
1.1 Directivos	218.730.792
1.2 Académicos	5.089.576.932
1.3 No académicos	4.034.535.529
1.4 Honorarios	3.183.826.847
1.5 Viáticos	171.555.446
1.6 Horas extraordinarias	20.000.000
1.7 Jornales	0
1.8 Aportes patronales	67.874.172
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.667.318.227
2.1 Consumos básicos	803.750.444
2.2 Material de enseñanza	70.937.199
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	429.339.833
2.4 Arriendo de inmuebles y otros arriendos	446.645.015
2.5 Gastos en computación	91.064.178
2.6 Otros servicios	1.825.581.558
3. TRANSFERENCIAS	2.099.633.855
3.1 Corporaciones de televisión	0
3.2 Becas estudiantiles	1.588.000.000
3.3 Fondos centrales de investigación	50.000.000
3.4 Fondos centrales de extensión	30.000.000
3.5 Otras transferencias	431.633.855
3.5.1 Consejo de rectores	28.000.000
3.5.2 Centros de alumnos	18.000.000
3.5.3 Otros	385.633.855
3.6 Cumplimiento art. 113 ley n° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	5.317.018.858



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4. INVERSIÓN REAL	2.909.518.858
4.1 Maquinarias y equipos	564.518.858
4.2 Vehículos	0
4.3 Terrenos y edificios	0
4.4 Proyectos de inversión	2.300.000.000
4.5 Operaciones de leasing	45.000.000
5. INVERSIÓN FINANCIERA	2.407.500.000
5.1 Préstamos estudiantiles	2.407.500.000
5.1.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70 ley 18.591	2.400.000.000
5.1.2 Otros préstamos	7.500.000
5.2 Compra de títulos y valores	0
C. DE AMORTIZACIÓN	2.542.640.592
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.151.833.640
6.1 Interna	1.151.833.640
6.1.1 Intereses	662.334.711
6.1.2 Amortizaciones	489.548.929
6.2 Externa	0
6.2.1 Intereses	0
6.2.2 Amortizaciones	0
6.3 Proveedores	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.390.806.952
D. OTROS	0
8. Saldo final de caja	0
TOTAL GASTOS	26.412.711.250

Analizado el Presupuesto Institucional para el ejercicio 2013, el Consejo Superior por unanimidad toma el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza el Presupuesto Institucional 2013

4. Presentación para aprobación de la Modificación Presupuestaria 2012. Expone: Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Paula Bedecarratz.

La Vicerrectora Bedecarratz informa que en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de hacienda, las Universidades deben regularizar sus movimientos presupuestarios para ajustar el presupuesto inicial aprobado a la actividad real ocurrida en el ejercicio 2012. De este modo, los ajustes en el presupuesto se presentan por aumentos de partidas de ingresos y egresos, como resultado de actividades no contempladas inicialmente y la realización de ajustes entre cuentas presupuestarias.

Las causas de la modificación se relacionan con lo siguiente:

- a) Incorporación de presupuestos de proyectos con financiamiento externo.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- b) Incorporación de saldo inicial real de caja para el ejercicio 2012
- c) Incorporación del reajuste de remuneraciones de académicos y no académicos, que se aplica a partir del mes de diciembre de cada año.
- d) La obtención de un crédito para el financiamiento de proyectos educativos (Ley N° 20.557)
- e) Incorporación de ingresos y egresos por cursos no considerados en el presupuesto inicial 2012.
- f) Aumentos y rebajas que se realizan en las partidas de ingresos y egresos.

INGRESOS	PRESUPUESTO REAL 2012	MODIFICACIÓN 2012	PRESUPUESTO REAL 2012
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	14.130.036.285	1.115.722.740	15.245.759.025
1.1 Venta de bienes y servicios	2.368.472.936	722.030.000	3.090.502.936
1.2 Renta de inversiones	788.317.913	200.954.164	989.272.077
1.3 Aranceles de matrícula	10.973.245.436	192.738.576	11.165.984.012
1.3.1 Derechos básicos de matrícula	854.095.000	0	854.095.000
1.3.2 Aranceles por pago directo	9.795.648.217	236.849.253	10.032.497.470
1.3.3 Aranceles de post grado	323.502.219	-44.110.677	279.391.542
2. VENTA DE ACTIVOS	550.000.000	-550.000.000	0
2.1 Activos físicos	550.000.000	-550.000.000	0
2.2 Activos financieros	0	0	0
3. TRANSFERENCIAS	3.409.415.001	2.499.690.195	5.909.105.196
3.1 Del sector privado	0	118.553.431	118.553.431
3.2 De organismos del sector público y entidades públicas	3.409.415.001	2.381.136.764	5.790.551.765
4. ENDEUDAMIENTO	800.000.000	1.800.000.000	2.600.000.000
4.1 Interno	800.000.000	1.800.000.000	2.600.000.000
4.2 Externo	0	0	0
4.3 Proveedores	0	0	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.464.786.114	2.754.000	2.467.540.114
5.1 Aporte fiscal directo	2.439.014.114	0	2.439.014.114
5.2 Aporte fiscal indirecto	5.772.000	2.754.000	8.526.000
5.3 Pagarés universitarios de la tesorería general de la república	0		0
5.4 Recuperación de préstamos por crédito fiscal	20.000.000	0	20.000.000
6. RECUPERACION DE OTROS PRÉSTAMOS	957.500.000	0	957.500.000
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley N° 18.591	950.000.000	0	950.000.000
6.2 Otros préstamos	7.500.000	0	7.500.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	197.000.000	185.000.000	382.000.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	1.469.467.032	1.582.885.011	3.052.352.043
TOTAL INGRESOS	23.978.204.432	6.636.051.946	30.614.256.378



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EGRESOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	EFECTUADO	PRESUPUESTO FINAL
A. GASTOS DE OPERACIÓN	17.555.531.524	3.776.737.434	21.332.268.958
1. GASTOS EN PERSONAL	12.239.601.277	1.753.518.454	13.993.119.731
1.1 Directivos	211.288.920	0	211.288.920
1.2 Académicos	4.727.225.799	62.228.003	4.789.453.802
1.3 No académicos	3.645.003.376	380.512.142	4.025.515.518
1.4 Honorarios	3.405.495.089	1.286.054.458	4.691.549.547
1.5 Viáticos	164.160.629	20.152.478	184.313.107
1.6 Horas extraordinarias	20.000.000	0	20.000.000
1.7 Jornales	0	0	0
1.8 Aportes patronales	66.427.464	4.571.373	70.998.837
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.905.335.550	1.125.700.555	5.031.036.105
2.1 Consumos básicos	878.245.500	25.000.000	903.245.500
2.2 Material de enseñanza	131.029.432	-68.586.078	62.443.354
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	435.899.000	247.319.335	683.218.335
2.4 Arriendo de inmuebles y otros arriendos	374.890.596	166.644.419	541.535.015
2.5 Gastos en computación	64.197.710	-2.194.788	62.002.922
2.6 Otros servicios	2.021.073.312	757.517.667	2.778.590.979
3. TRANSFERENCIAS	1.410.594.697	897.518.425	2.308.113.122
3.1 Corporaciones de televisión	0	0	0
3.2 Becas estudiantiles	986.664.513	596.335.487	1.583.000.000
3.3 Fondos centrales de investigación	50.000.000	35.330.000	85.330.000
3.4 Fondos centrales de extensión	30.000.000	-10.000.000	20.000.000
3.5 Otras transferencias	343.930.184	275.852.938	619.783.122
3.5.1 Consejo de rectores	25.000.000	3.000.000	28.000.000
3.5.2 Centros de alumnos	18.000.000	2.452.259	20.452.259
3.5.3 Otros	300.930.184	270.400.679	571.330.863
3.6 Cumplimiento art. 113 ley n° 18.768			0
B. DE INVERSIÓN	3.108.454.477	916.726.251	4.025.180.728
4. INVERSIÓN REAL	726.954.477	869.226.251	1.596.180.728
4.1 Maquinarias y equipos	326.954.477	542.627.419	869.581.896
4.2 Vehículos	0	15.526.700	15.526.700
4.3 Terrenos y edificios	400.000.000	-215.726.667	184.273.333
4.4 Proyectos de inversión	0	488.798.799	488.798.799
4.5 Operaciones de leasing	0	38.000.000	38.000.000
5. INVERSIÓN FINANCIERA	2.381.500.000	47.500.000	2.429.000.000
5.1 Préstamos estudiantiles	2.381.500.000	27.500.000	2.409.000.000



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

5.1.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70 ley 18.591	2.374.000.000	34.000.000	2.408.000.000
5.1.2 Otros préstamos	7.500.000	-6.500.000	1.000.000
5.2 Compra de títulos y valores	0	20.000.000	20.000.000
C. DE AMORTIZACIÓN	3.174.206.692	-817.400.000	2.356.806.692
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.674.206.692	-802.400.000	871.806.692
6.1 Interna	1.674.206.692	-802.400.000	871.806.692
6.1.1 Intereses		-2.400.000	592.921.305
6.1.2 Amortizaciones		800.000.000	278.885.387
6.2 Externa	0		0
6.2.1 Intereses			
6.2.2 Amortizaciones			
6.3 Proveedores	0		0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.500.000.000	-15.000.000	1.485.000.000
D. OTROS	140.011.739	2.759.988.261	2.900.000.000
8. Saldo final de caja	140.011.739	2.759.988.261	2.900.000.000
TOTAL GASTOS	23.978.204.432	6.636.051.946	30.614.256.378

Analizados los antecedentes financieros expuestos, por unanimidad se toma el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba Modificación Presupuestaria 2012.

5. Reajuste de Remuneraciones y Bono Rectoría

La Vicerrectora Bedecarratz presenta la propuesta de reajuste del 5% en las remuneraciones de los funcionarios Directivos Superiores, Académicos y No Académicos para el año 2013. El Consejo Superior analiza la propuesta y, en consideración a que durante los últimos años la Universidad ha otorgado reajustes inferiores al del sector público y que es necesario valorar el esfuerzo que ha realizado el personal para salir de las dificultades enfrentadas, se toma el siguiente:

Acuerdo: Se aprueba un Reajuste en las Remuneraciones de los funcionarios Directivos Superiores, Académicos y No académicos, de Planta y a Contrata del 5% (cinco por ciento), sobre el sueldo base a contar del 01 de enero de 2013.

Respecto del Bono de Rectoría, se analiza la propuesta de otorgar un Bono a funcionarios no académicos, por un monto total a distribuir de \$112 millones 275 mil pesos, en tres cuotas durante el año, cuyas fechas se definirán de acuerdo a la factibilidad financiera de la Universidad. El Consejo Superior indica el siguiente:

Acuerdo: Se aprueba un Bono de Rectoría por un monto total de \$112.275.000 (ciento doce millones doscientos setenta y cinco mil pesos), a entregar en tres cuotas durante el año 2013 a los Funcionarios No Académicos de Planta y a Contrata.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La Consejera Moreno consulta sobre la transferencia de recursos a la Federación de Estudiantes, por un monto de 18 millones de pesos, y los mecanismos de seguimiento de ejecución del presupuesto, frente a lo que se explica que los recursos se entregan contra proyectos y actividades. El Consejero Uribe consulta sobre los aportes a las asociaciones gremiales; la Vicerrectora Bedecarratz informa que la única organización que percibe recursos institucionales es AFUDEL, con un monto de 4 millones de pesos anuales.

La Consejera de la Fuente consulta sobre avances en la creación de un fondo financiero para la jubilación de académicos y no académicos. El Sr. Rector informa que el Consejo de Rectores ha constituido una comisión para crear una figura legal que permita proveer fondos individuales e institucionales, para disponer de mejores condiciones de jubilación.

6. Aprobación Licitación Servicios de Telefonía, Enlaces de Datos, Internet y WiFi

El Sr. Carlos Caripán, Director (s) de Informática y Nuevas Tecnologías presenta un informe sobre los servicios de telefonía, enlaces de datos, internet y WiFi, actualmente contratados por la Universidad. Se analizan las dificultades que se han presentado y la reducción significativa del tráfico de servicios derivado de la reducción de las sedes, variables que es necesario tener en consideración en la nueva licitación.

El Sr. Caripán expone el detalle de las bases de una nueva licitación, con la idea de mejorar la calidad y disminuir el costo de los servicios a contratar, sin comprometer la calidad del servicio. Del análisis de los antecedentes se recomienda que en las bases de licitación se establezcan condiciones de flexibilización en la contratación, ello en términos de tráfico de datos y multas por incumplimiento del contrato, como penalizaciones por deficiencias en la calidad del servicio.


Acuerdo: Se aprueba licitación de Servicios de Telefonía, Enlaces de Datos, Internet y WiFi, por un plazo de 60 meses, por una máxima renta mensual esperada de 667 UF + IVA para cobertura en los campus Osorno, Puerto Montt, Santiago y la sede Castro.


El plazo de contratación deberá estar en función de la evaluación del costo beneficio que presenten los oferentes en los períodos de tiempo de 36, 48 y 60 meses en sus ofertas.

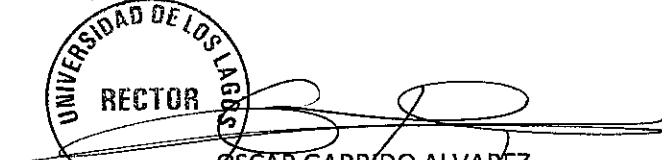
7. Varios

En el punto Varios la Consejera de la Fuente propone a los Consejeros(a) Superiores Académicos, tener una agenda de reuniones de trabajo regulares para analizar los distintos temas que son materia de análisis y aprobación de este cuerpo colegiado. La moción es aceptada por los Consejeros presentes.

Concluye la Sesión a las 13,00 horas.


DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIO
CONSEJO
SUPERIOR


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR
*** OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 18 de diciembre de 2012.